



Septiembre 2021

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Contenido

ÍNDICE DE CONTENIDOS	2
1. ANTECEDENTES	3
2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	3
2.1. Denominación	3
2.2. Objetivo	3
2.3. Servicios del programa y Actividades Propuestas	3
3. REQUISITOS BÁSICOS DEL PROGRAMA	3
3.1. Coste de los servicios y Condiciones de participación	3
3.2. Condiciones de Participación	3
4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA	4
5. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	4

1. ANTECEDENTES

PROEXCA, en su actividad de apoyo a la internacionalización de la economía canaria, enmarcada en la Estrategia Operativa de Internacionalización de la Economía Canaria (EOIEC), busca promover e impulsar la formación, el acceso y el posicionamiento de las empresas canarias en el mercado de **licitaciones internacionales**.

El mercado de contratación pública alcanza entre un 15% y un 20% del PIB mundial y, como respuesta a la pandemia global causada por el COVID-19, los organismos multilaterales han aumentado sus dotaciones económicas y programas para apoyar la respuesta a la crisis sanitaria y económica. Las licitaciones internacionales incluyen todos los procesos de adquisición de las autoridades públicas de un país, tanto a nivel estatal, regional o local, además de las organizaciones multilaterales (la Unión Europea (UE), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Banco Africano de Desarrollo, Banco Interamericano (BID) y el Banco Mundial (BM) entre otras destacadas), para adjudicar las contrataciones de consultoría, obras, suministros y servicios. Las licitaciones internacionales constituyen una de las principales vías de internacionalización para las empresas canarias, ofreciéndoles importantes ventajas, tales como la seguridad de cobro en mercados extranjeros, relevancia internacional y experiencia y facilidad para replicar candidaturas gracias a la estandarización documental.

En este contexto, PROEXCA ha desarrollado una estrategia para el impulso de la participación de las empresas canarias en los procesos de licitaciones internacionales, configurando un programa operativo específico que da cobertura a las empresas de las islas.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

2.1. Denominación

El programa impulsado a la participación de las empresas canarias en las licitaciones internacionales que pone en marcha PROEXCA, "Tenderboost", es un programa diseñado para todas las empresas canarias con interés y perfil licitador, y está enfocado en paquetizar los apoyos necesarios para dotar a las empresas de conocimientos y herramientas específicas que les permitan acceder a las crecientes oportunidades del mercado multilateral, integrando acciones en los ejes de Formación, Apoyo Técnico y Posicionamiento Comercial para las empresas. Se instrumentaliza/implementa poniendo a disposición de las empresas participantes cuatro tipos de servicios.

2.2. Objetivo

PROEXCA dirige este programa hacia los objetivos siguientes:

- 2.2.1. Impulsar la participación y éxito de las empresas canarias en los procesos de licitaciones internacionales
- 2.2.2. Apostar por una nueva línea de oportunidades de negocio internacionales para las empresas canarias, que complementen otras formas de internacionalización tradicionales y favorezca la diversificación de la economía canaria
- 2.2.3. Dotar al empresariado canario de las herramientas e instrumentos necesarios para que puedan optar a las licitaciones internacionales en las mejores condiciones

2.2.4. Facilitar un entorno de colaboración entre instituciones, empresas públicas y privadas de canarias interesadas en licitaciones internacionales, para la mejora de su competitividad exterior

2.2.5. Ejercer de facilitador de alianzas entre las empresas canarias y las instituciones en los países estratégicos para las empresas del archipiélago

2.2.6. Mejorar la "marca canarias" como región competitiva en licitaciones internacionales, destacando - a nivel nacional e internacional - sus grandes hitos y capacidades en los sectores punteros y competitivos

2.3. Servicios del programa y Actividades Propuestas

Tras una reflexión sobre los principales retos que afrontan las PYMES canarias en estos procesos, este programa se estructura en cuatro tipos de servicios de alto valor añadido, que se desarrollarán teniendo en cuenta la experiencia de la empresa.

1) Puesta en marcha Licitaciones:

Servicio de apoyo técnico especializado, que incluye:

- Informe Estratégico Multilateral
- Identificación personalizada de oportunidades tempranas y publicadas

2) Presentación de Propuestas Licitaciones:

Servicio de apoyo técnico especializado para:

- Preparación de EOIs
- Preparación de propuestas
- Apoyo en la búsqueda de Socios y Expertos

3) Sinergias & colaboración licitaciones

- Impulso de la participación conjunta entre empresas públicas y privadas, y la colaboración entre el *expertise* canario

Se prevé que se pueda dar la situación de que varias empresas privadas del programa estén interesadas en participar conjuntamente en un proceso de licitación internacional con una empresa pública de su sector también integrada en el presente programa.

Por ello, es necesario establecer unos criterios que establezcan qué empresa/s privada/s será seleccionada en cada ocasión para licitar conjuntamente con la empresa pública, y que se dé la oportunidad a las distintas empresas privadas de beneficiarse de este impulso.

3.1. Se seleccionará, para participación conjunta con la empresa pública, en cada ocasión, a la/s empresa/s privadas canarias que mejor se adecúe/cumpla con los Criterios de Evaluación establecidos en los Pliegos de la Licitación en cuestión;

De esta forma, se apuesta por formar el consorcio con mayores posibilidades de éxito para lograr la mayor competitividad exterior.

2.2. Si la empresa privada en cuestión ha participado al menos en dos ocasiones en el mismo año con una empresa pública de referencia en su sector, la siguiente empresa privada dentro del programa interesada, tendrá prioridad para participar conjuntamente. Siempre y cuando, cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos de la licitación.

4) Agenda Multilateral

Organización de:

- Jornadas & Seminarios
- Promoción comercial y partenariados
- Acercamiento a Organismos y Agencias

3. REQUISITOS BÁSICOS DEL PROGRAMA

3.1. Coste de los servicios y Condiciones de participación

Los servicios incluidos en este programa serán ofrecidos a las empresas que se suscriban de forma gratuita.

3.2. Condiciones de Participación

En caso de que, tras la inscripción de la empresa en el programa, y tras la realización del Informe del Perfil Licitador que se prevé en la prestación del servicio 1 del programa, PROEXCA determine que la empresa no tiene perfil licitador adecuado en ese momento para acceder al mercado multilateral, se reserva el derecho a comunicárselo a la empresa, emitiendo a su vez un informe con recursos y recomendaciones para que la empresa pueda prepararse a medio plazo.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA

El plazo de presentación de solicitudes quedará abierto desde el día 13 de septiembre de 2021. Las personas físicas o jurídicas interesadas deberán rellenar el formulario de inscripción del programa que se encuentra habilitado en la web de PROEXCA.

Una vez realizada su inscripción, se requerirá en un primer email, la documentación requerida para la comprobación del cumplimiento de los requisitos de participación y se comenzará si procede, a la prestación de los servicios detallados.

En caso de que, tras la admisión de la empresa en el programa, y tras la realización del Informe del Perfil Licitador que se prevé en la prestación del servicio I., PROEXCA determine que la empresa no tiene perfil licitador adecuado en ese momento para acceder al mercado multilateral, se reserva el derecho a comunicárselo a la empresa, y cesar la prestación de los servicios del presente programa.

Link al formulario de inscripción del programa:

1. Formulario de Inscripción al programa Tenderboost ([Formulario](#))

5. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el principio de transparencia y el derecho de información recogido en el artículo 13 del Reglamento General de Protección de Datos, ponemos en su conocimiento la siguiente información:

- **El responsable del Tratamiento:** Sociedad Canaria de Fomento Económico S.A. (PROEXCA). Domiciliada en Emilio Castelar 4, 5ª Planta, 35007 Las Palmas de Gran Canarias con NIF A38282455.

- **Delegado de Protección de datos:** Dataseg consultores y auditores, S.L., con domicilio en C/ Rafael Hardisson Spou, 16, entreplanta, of. 7. 38005, Santa Cruz de Tenerife. Datos de contacto: Teléfono 922215406. Correo: dpoproexca@dataseg.es
- **Finalidad del tratamiento:** Los datos que nos proporcione durante el proceso de selección del presente proyecto, serán tratados con la finalidad de atender su solicitud de participar en el programa de incentivos para prescriptores; Aquellos datos que se recojan durante el desarrollo de la relación que pudiera entablarse con PROEXCA, serán tratados con la finalidad de la gestión de la relación de colaboración entre las partes.
- **La legitimación** para tratar sus datos en relación a su solicitud de participación en el programa de incentivos para prescriptores es el consentimiento de los participantes personas físicas, que de forma libre e informada deciden participar. En el caso de personas de contacto de empresas u otras organizaciones, la legitimación es el interés legítimo de PROEXCA para el tratamiento de sus datos de contacto; en caso de que se establezca una relación de colaboración formal al ser elegido como prescriptor, la legitimación para el tratamiento de datos personales de personas de contacto o personal de las empresas elegidas, es el desarrollo del contrato entre el prescriptor y PROEXCA.
- **Conservación de los datos:** Sus datos personales serán conservados hasta 10 años después de finalizado el proceso de selección o de la relación contractual que se pudiera establecer. El fin de la conservación es acreditar dicha relación y sus efectos ante autoridades administrativas, judiciales o acreditar la actuación ante el ejercicio o defensa de posibles reclamaciones.
- **Destinatarios de los datos:** los datos personales cumplimentados en los distintos formularios podrán ser comunicados, según se estime necesario a:
 - **A la Administración Pública competente.** En cumplimiento de las obligaciones impuestas en materia fiscal, mercantil, financiero y tributario.
 - **A los terceros necesarios para la gestión de la relación contractual/precontractual.**
Bancos y cajas de ahorro, entre otros.
- **Derechos:** usted tiene derecho a retirar los consentimientos dados en cualquier momento. Así mismo puede ejercitar su derecho de acceso, rectificación o supresión de sus datos, y en determinados casos a limitar el tratamiento o solicitar la portabilidad de los mismos. Si al recibir contestación del ejercicio de sus derechos no se encuentra conforme, puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control competente.

Para ejercitar sus derechos de la protección de datos puede solicitarnos los correspondientes formularios, o descargarlos de la Agencia Española de Protección de Datos. Su solicitud será atendida en un plazo no mayor a 30 días.

Canarias, a 13 de septiembre de 2021.